Sesión 45.

Día 5 de Junio de 1914.-

En Buenos-Aires a los cinco días del mes de Junio del año mil nove=cientos catorce siendo las cuatro p.m. reunidos los Vocales del H. Con=sejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Pedro F. Agote, Jacinto Cárdenas y Manuel Peña, bajo la Presiden=cia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. -

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su re=solución, disponiendo:

3782 B. Declarar acogida por el corrien=te año, a los beneficios de la Ley Nacional de Subvenciones, a la Provincia de Buenos Aires. —

Pasar a estudio de la Comi=sión Didáctica el presente ex=pediente por el cual se solici=tan medidas con respecto a los Jardines de Infantes Nº 1, 2 y 3 de la Capital. -

---

Ceder a la Asociación Wagne=riana de Buenos Aires el salón

de actos públicos de la escuela normal de profesoras nº 1, para el concierto de pianos que desea realizar en la noche del 15 corriente, expresándole, por lo que se refiere a las licitaciones de la entrada a dicho acto, que deben convenir con la dirección del establecimiento la forma que se estime oportuna para la comodidad y la corrección de la concurrencia. -

4407 I Autorizar el funcionamiento de un cuarto grado en la escuela nº 5 del Consejo Escolar 14º, con menor número de alumnos que el exigido por el Reglamento, sin que esto importe elevar la categoría que tiene el establecimiento. -

5226 13º Autorizar el funcionamiento de un 6º grado en la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13º, con menos alumnos de los exigidos por el Reglamento, sin elevar su categoría.

7021 13º.- 1º.- Declarar cesante a la maestra de la escuela nº 2 del Consejo Escolar 13º, Srta Delia Fernández, por haber hecho abandono de su puesto. -

2º.- Nombrar maestra de tercera

categoría, para la citada vacante y en reemplazo de la Srta Fernández, a la actual suplente de la misma, M. N., Srta Orfilia Sánchez Moreno.-

5064 1 1º.- Tomar la inscripción en el "Registro de Maestros Suplentes" hasta nueva disposición.-

2º.- La Inspección Técnica informará oportunamente con respecto a la fecha en que sea conveniente realizar la inscripción en el mencionado registro.-

7586 3º. No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 3º para el ascenso a segunda categoría, en reemplazo de la maestra de la escuela nº 2 de su dependencia Srta María Alida Balmaceda que pasó a otro puesto, en virtud de que el traslado de la citada maestra no produce vacante en su categoría.-

Dirigir la nota acordada al Ministerio de J. e I. Pública en respuesta a la que dirigió en 2 del corriente, haciéndole saber que en cuanto no afecten intereses o conveniencias de la enseñanza, se procurará ajustar el proyecto de presupuesto que proponga el Consejo para 1915

al propósito de restricción de
gastos que asiste en estos momen=
tos al P. E. por exigencias del esta=
do económico financiero de
la Nación.-

Fo 41 D. Pasar este expediente a Comi=
sión de Hacienda.-

1º.- Nombrar el siguiente
personal para la escuela nor=
mal de profesoras del Rosario
de Santa-Fé, con carácter de inte=
rino hasta el 31 de Diciembre
próximo:

Auxiliar de Secretaría, a la
Srta María S. de Arias.-

Profesor de Ciencias y Letras
(una cátedra de Historia y Econo=
mía Política para el 5º año del
profesorado), al Sr Pedro N. Arias.

Profesora de Ciencias y Letras
(una cátedra de Geografía para
el 5º año del profesorado), a la
Srta María Luisa Rezaghi.-

Profesores de Ciencias y Letras
(una cátedra de Matemáticas ca=
da uno), al Sr Manuel Alvarez
Prado, a la Srta Justa Gallozo y
al Sr Arturo Salowitz, éste último
para el 5º año del profesorado.

Profesor de Ciencias y Letras
(dos cátedras de Física y Química
para el 5º año del profesorado

e Historia Natural) al Sr Miguel Bordato.-

Profesoras de Idiomas Extrange= ros (una cátedra de Francés cada una) a las Srtas Julia Casella y Lu= cía Moraschini y a la Srta Vicenta R. de Bordato.-

Profesora de Idiomas Extrange= ros (dos cátedras de Inglés para el 5° año del profesorado) a la Srta Lucía Despuys.-

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta María E. Rey, en cambio de la ayudantía de Taburete que desem= peña.-

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Amelia Villarroel.-

Jefe de Celadores, a la Srta Julia J. Bucchiazzo.-

Celadoras (una celaduría cada una), a las Srtas María E. Rey, Albi= na Lucero, Isabel Petit, Laura Ba= raldo y Josefa Shoie.-

Auxiliar escribiente de la Regen= cía, a la Srta Dora Flores Luna.

Profesoras de grado, a las Srtas Inés Figueroa y Justina Albor= noz.-

2°.- La dirección de la escuela propondrá los candidatos para

ocupar las tres ayudantías de gabinetes, dos de ellas en lugar de la Srta María E. Rey que pasa a ocupar otro puesto, y la otra en reemplazo de la Srta Delia J. Calp, que debe dejarla por tratarse de una profesora de grado, cuyas funciones son incompatibles con las de aquel cargo.—

7460 H° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n° 8 del Cousej. Escolar H°, a la M. N., a la Srta Gerarda Lucas, en reemplazo de la Srta Clara R. de Targa, que fué jubilada.—

1°.- Nombrar el siguiente personal para la escuela normal mixta del Rosario de Santa-Fé, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo:

Secretaria-tesorera-contadora, en reemplazo de la Srta Dorila Pereyra que renunció, a la Srta Clelia Ramirez.—

Auxiliar de secretaría a la Srta Hesperia E. Todesta, en cambio del puesto de auxiliar escribiente que desempeña.—

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Idioma Nacional) a la Srta Clelia Ramirez.—

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Geografía e Historia a la Sta Bernardina Dabat.-

Profesora de Ciencias y Letras (una cátedra de Historia) a la Sta Faustina D. Mójica.-

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de Física) al Sr Desiderio Anastácio.-

Ayudante de gabinete (una ayudantía) al Sr Alejo Monnier.-

Profesora de Idiomas Extrangeros (una cátedra de Francés) a la Sta Colomba Moracchini.-

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Dibujo), al Sr Luis Pérez Hernández.-

Profesora de Educación Física y Estética (una cátedra de Música) a la Srta Angela Delgado.-

Ayudante de Educación Física y Estética (dos ayudantías) a la Sra Rita H. de Leiva, en cambio de las dos celadurías que desempeña.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía), a la Srta Esther Vicenzi.-

Jefe de celadores, al Sr Alejo Monnier..

Celadoras (una celaduría cada una) a las Srtas Celia Tommies, Palmira Ciafardini, Amparo

Sumallo y Lydia M Marcat (
está en cambio del puesto de
auxiliar escribiente que desem=
peña) y a las Srās Sara R. de Ro=
driguez y Julia B. de Dekker (es=
ta en cambio de la ayudan=
tía de gabinete que desempeña)
Auxiliar escribiente de la Re=
gencia, a la Srta Delia Ame=
glio.-

Maestras de grado a las Srtas
Clotilde Luppi, Regina Schwieter,
Rosario Aronna, y María Teresa
Carrea, esta última en reempla=
zo de la Srta Sara Gendron que
pasa a ocupar una cátedra
de Trabajos manuales.-

Profesora de Educación Física y
Estética (una cátedra de Trabajos
Manuales) a la Srta Sara Gendron,
en cambio de los puestos de maes=
tra de grado y ayudante de edu=
cación Física y Estética que
desempeña.-

2º.- Nombrar profesora de Edu=
cación Física y Estética (una
cátedra de Música), provisio=
nalmente hasta tanto la comi=
sión encargada de recibir las
pruebas a los aspirantes a
cátedras de esta materia se ex=
pida al respecto, a la Srta Lu=

cía A. Dietrich.—

15.00 H C/913. 1º.- Páguese por Tesorería previa intervención de Contaduría, a la orden de los Señores Curt Berger y Cía, la cantidad de veinte mil setecientos diez y nueve pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional ($ 20.719.65) importe de siete gabinetes de física adquiridos con destino a las escuelas normales; debiendo imputarse este pago al Item 209 del Inciso 11 del Presupuesto de 1912.

2º.- Reléase la suma de dos mil cien pesos moneda nacional ($ 2.100.) depositada por los mismos Sres Curt Berger y Cía, en garantía al firmarse el contrato respectivo, hasta tanto se resuelva la cuestión sobre desperfectos de los aparatos en cuestión.—

7618 2º 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 10º del Consejo Escolar 2º; Señorita Elsa Susana Fillar.—

2º.- Nombrar maestra de tercera categoría para la citada escuela y en reemplazo de la Srta Fillar, a la M. N., Srta Juana Lucía Gardella.—

Conceder las becas vacantes

en las escuelas normales de la Capital, a los siguientes alumnos:

Esc. Normal de Profesoras nº 1.-

De cincuenta pesos moneda nacional (rebajadas a treinta pesos m/n por decreto del Poder Ejecutivo, en el corriente año):

María Josefa Conde Carducci, Mercedes F. Medoni, Clemencia L. Rodriguez, María Elena Echegaray, Laura M. Boracchi, Juana R. D'Onofrio, Emilia Ferro, Amalia H. Volonte, Beatriz E. Lanzarotti.-

Esc. Normal de Profesores nº 2.-

De cincuenta pesos m/n (rebajadas a treinta pesos m/n por decreto del P. E., en el corriente año:

Felipe Luis Alvelda, José Cobrejas, Guillermo Jacobucci, Eugenio Pattuone, Ernesto Torres y Leoncio Paiva.-

Esc. Normal de Maestras nº 3.-

De treinta pesos moneda nacional:

Sofía Rubinstein, Ada Ofelia Caballero, Rosa Andriasevich, Irene Laurencena, Catalina Davito Marún, Laura Albina Lascano, Emma Golco, Celia Cubayres, Josefa M. Fernández, Dora Anaya, M. Clara Barsellini, Sa-

M. Teresa y Mercedes Sarlorelli.
Esc: Normal de Maestras Nº 4.

De treinta pesos moneda nacional:
Sara Elisa Alfonsín, Teresa Ca=
pezio, Matilde García, María E.
Virtu Bidone, Sabina María
Gadino, Alba Lydia Sánchez,
Rosaura F. Queriolo, María Ro=
sa Lanza, Teresa Raquel Va=
rela, Emilia Florencia Dutey.
Escuela N. de Maestras Nº 5.-

De treinta pesos moneda nacional
Matilde Chalde y Julia Luppi.
Esc. Normal de Maestras Nº 6.-

De treinta pesos moneda nacional:
Josefa M. Triana, Palmira Rus=
chi, Josefina Nosotti, Inés Seca=
di, Luisa Santambroggio, María
Luisa Fellipini, María Luisa
Lucisi, y Herminia Zanotti.-
Esc: Normal de Maestras Nº 7.-

De treinta pesos moneda nacional:
Teresa Cafaro, Manuela Arevalo,
Rosa Ferrari, Rosa Ortolani,
Deidamia Quiroga, María J.
Gutierrez, Zulema Viacava, Celina
Fontan y Susana Lanza.-
Esc: Normal de Maestras Nº 8.-

De treinta pesos moneda nacional:
María Mercedes de la Fuente, Blan=
ca Wilson, María Angelina Fi=
ta, Ofelia de Bono, María M. Es=

mez Peña, María del Carmen Ma=
draso, Zulema Ferrioli, Mercedes
Ferro, Ada E. Gufanti, Haydee
Masculli, Amanda Bianchi,
Rogelia Tiana, Palmira Rosas,
Elena Rivas y María Luisa Pe=
lotti.-

Esc: Normal de Maestras Nº 9.

De treinta pesos moneda nacio=
nal: Elvira Trillan, Bienve=
nida Parral, Helvecia Lepori,
Angélica Lia García, Sara Ven=
tura, María Esther Repetto, Feli=
sa Zaffaroni, Manuela Zani,
Cecilia Silverstein, Sofía Res=
nik, Amelia Redruello, Elena
Dannaux, Francisca Huascoa=
riaga, Sara Esther Pizarro, Auro=
ra di Lorenzo, María Celia Leis,
María C. Panizzardi, Angela del
C. Peralta, Agustina Allano,
María Esther Antolaguirre.-

Esc: Normal de Maestras Nº 10.-

De treinta pesos moneda nacional:
Dolinda Alisto, Ofelia Campana,
Zaida Ughetti, Agustina Polock,
Elena C. Fuetten, María Amelia
Balestín, Deniche Mari, María
Esther Arechaga, Josefina Eche=
garay, María E. Devoto, Elena
Alfaro, Carmen Morillas, Berta
Pedemonyon, María Clemato,

Armenida Flores, Aida C. Alvarez, Irma Agosti, Medea Spinelli, María Elvira Boulonet, Esmeralda Devia.-

—Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas y Consejos Escolares, que se expresan a continuación a los siguientes Maestros Normales:

7530 12° Escuela nº 8 del Consejo Escolar 12°, Sr Juan A. Castro, en reemplazo de don Isidoro Abbate que fué nombrado para otro puesto.

7461 4° Escuela nº 16 del Consejo Escolar 4°, Sr Alvaro J. Pessoa, en reemplazo de la Srta Estefanía Capurro que se Jubiló.-

7462 4° Escuela nº 9 del C. Escolar 4°, Srta María Adela Selva, en reemplazo de doña Rosa Faggero de Scarpati que se Jubiló.-

—Nombrar directos de la escuela normal de Santo Tomé (Corrientes) con caracter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo en reemplazo de don Teodelino Marcil, que renunció, al Sr Manuel Taboal (hijo), actual profesor de la escuela normal de maestros de Corrientes.-

6716 M. Ordenar a Contaduría indique la imputación que debe

darse a la suma que se adeu=
da por concepto de almace=
naje estivaje y guinches de
los diez y siete galbanitos de Hist=
oria Natural que se hallan en
la Aduana.-

Pasar a estudio de la Comi=
sión de Hacienda, la prece=
dente nota que eleva la Conta=
duría de la Repartición, dando
cuenta que la Contaduría Ge=
neral de la Nación ha dedu=
cido de las planillas corres=
pondientes a los meses de Marzo,
Abril y Mayo p.pdo las partidas
13, 14 y 15 del Presupuesto Gral
vigente.-

Devolver el presente expedien=
te al C. Escolar C°, por el cual
solicita el nombramiento de
una maestra para la escuela
n° 7 de su dependencia, a fin
de que se sirva adjuntar los
documentos que faltan.-

Tomar razón de la prece=
dente comunicación y archivar=
la en Contaduría.-

Nombrar directora de la escue=
la normal de San Nicolás, con
carácter de interina hasta el 31
de Diciembre próximo y en reem=
plazo de la Srta Francisca A. de

Besler, que ha sido jubilada, al P. N. don Domingo Aráoz Burru, actual Regente y profesor de dos cátedras en la misma escuela.

3772 J. Adoptar como resolución las medidas propuestas por la expresada Comisión Didáctica, en su precedente dictámen, consistente en:

1º.- Hacer saber al Visitador de escuelas nacionales de Jujuy, don Juan L. Cáceres, que es completamente extraño a su misión oficiosa en las escuelas internas de las Provincias y hacer manifestaciones como las que se señalan en su descurso del 2 de Febrero último que el Consejo Nacional desaprueba.-

2º.- Recordarle que es de su deber facilitar la acción del Consejo Nacional procurando que la buena armonía y recta inteligencia allanen las dificultades que ha ofrecido el cumplimiento de la Ley 4874.-

3º.- Transcribir dicho dictámen y resolución adoptada al Gobierno de Jujuy.-

13.859 M/911 1º.- Dejar sin efecto la resolución fecha 22 de Agosto del año 912 que antecede (fs 11); quedando

en consecuencia, subsistente en todas sus partes la resolución de fs 8 fecha 22 de Febrero del mismo año.-

2°.- Ordenar a Contaduría liquide los alquileres devengados por la casa-escuela de las Tunas (Misiones) a contar desde el 1° de Abril del año p. pdo.-

2777 O 1°.- Aprobar la regulación de honorarios en la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos moneda nacional practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del H. Consejo Dr. Marcos Molas y en mérito a la intervención tomada por éste en los distintos juicios a que hace referencia el presente expediente.-

2°.- Ordenar a Contaduría practique en consecuencia a favor del Dr. Molas, la liquidación del caso.-

6240 C. 1°.- Autorizar la ejecución de las obras de reparaciones en el edificio fiscal ocupado por la escuela n°. 6 de Fuerte Esperanza (Chaco), aprobándose al efecto el presupuesto presen-

tado por don Agustín Ronconi,
cuyo importe asciende a la su-
ma de novecientos cinco pesos
m/n, que obra a fs 1 y por ser el
más bajo de los presentados.-
2º.- Pasar el presente expedien-
te a la Dirección Gral de Ar-
quitectura a los efectos indica-
dos por dicha Oficina en su
informe de fs 5.-

Aceptar la renuncia presen-
tada por el Auxiliar de Secreta-
ría de la escuela normal de
profesores nº 2 de la Capital,
don Gaspar Cuneo, y nombrar
en su reemplazo, con antigüe-
dad del 9 de Mayo p. pdo, fecha de
la cual presta servicios, y
en carácter de interino hasta
el 31 de Diciembre próximo, al M.
N. don Eduardo E. Piacentini.-

7298 O. 1º.- Aprobar la presente regu-
lación de honorarios de los Sres
Procuradores que elevara el Jefe
de la Oficina Judicial, Dn
Carlos M. del Campo, por trabajos
realizados por los mismos du-
rante el mes de Abril p. pdo
2º.- Páguese por Tesorería
previa intervención de Con-
taduría, la suma de cinco
mil quinientos diez pesos

m/n ($ 5.510.00) importe de los honorarios de los Srs Procuradores del H. Consejo correspondiente al mes de Abril último de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$	600.00
Florentino del Castillo	"	800.00
Alberto J. Austerlitz	"	850.00
Julio González	"	400.00
José María Cidela	"	450.00
J. Ignacio Ríos	"	500.00
Santiago López	"	630.00
Luis Holmberg	"	550.00
Andrés Ferreira (hij.)	"	300.00
Julio Orlúbey	"	430.00
Total	$	5.510.00

debiendo imputarse este pago al Inciso 12- Item 11- Partida 1 (segunda parte) Ley 8890 del Presupuesto Vigente. —

1°:= Nombrase el siguiente personal para la escuela normal mixta "Bernardino Rivadavia" del Azul, con carácter de interino hasta el 31 de Diciembre próximo:

— Auxiliar de Secretaría, a la Srta Sara Evelia Cadoval —

Profesor de Ciencias y Letras (una cátedra de matemáticas) al Sr Jorge Ozarzabal. —

Ayudante de gabinete (una ayudantía), a la Srta Sara E. Cadaval.-

Profesor de idiomas extranjeros (una cátedra de Francés), al Señor Rafael Fourcate.-

Profesor de Educación Física y Estética (una cátedra de Ejercicios Físicos en el Departamento de Aplicación) al Sr Victor Negouel, en cambio de la cátedra de Francés que tiene actualmente a su cargo.

Ayudante de Educación Física y Estética (una ayudantía) a la Srta Sara Gil Navarro.

Jefe de Celadores, a la Srta Matilde Aberry, en cambio de la ayudantía de Ejercicios Físicos que desempeña.-

Celadores (una celaduría cada una), a la Srtas Olga Graziana y Casimira Oria.-

Auxiliar escribiente de la Regencia, a la Srta Sara Gil Navarro.

Maestras de grado, a la Sra María del C. Doucós en reemplazo de la Srta Celia R. Montes, que renuncia; y a la Srta Sara Montes, está para atender una nueva división del 4º grado, que es necesario formar por tener dicho grado ochenta alumnos.

2°.- La dirección de la escuela propondrá candidato para ocupar una ayudantía de Educación Física y Estética que aún queda vacante, cuidando de que ese candidato no tenga funciones incompatibles con la de aquel puesto.-

5174 4° Autorizar a la Sociedad Popular de Educación para trasladar al local de la escuela n.° 17 del C. Escolar 5° la escuela nocturna que sostenía en la escuela n.° 15 del C. Escolar 4° y que por razón de haberse convertido esta última en Jardín de Infantes, no podrá seguir funcionando.-

3423 C/907 Oplán por dos años más a contar del 15 de Febrero de 1913 de acuerdo con la cláusula respectiva, a la prórroga del contrato de la casa ocupada por la escuela n.° 14 del C. Escolar 6° sita en la calle Saenz n.° 851, mediante el alquiler mensual de trescientos pesos m/n ($ 300.00), debiendo en oportunidad gestionarse la renovación del contrato o buscar otro edificio adecuado para la instalación

de la escuela de que se trata.

8002 P. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia, en los expedientes y fechas que se enumeran en las copias de las mismas, que corren agregadas al presente. —

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.

P. N. Bath.

Enrique

Sesión #6..

Día 8 de Junio de 1914.

En Buenos Aires a los ocho días del mes de Junio del año mil novecientos catorce, siendo las cuatro p. m. reunidos los locales del H. Consejo Doctores J. Alfredo Ferreira, Manuel Peña, Jacinto Cárdenas y Pedro F. Agote, bajo la Presidencia del Doctor Don